



MUNICIPALIDAD DE BARADERO

Concurso: "Dulce Baradero".

Bases y condiciones.

OBJETIVO

Dotar al Municipio de Baradero de un producto típico de la gastronomía local que lo represente. Que el mismo sea elaborado con materias primas locales y pueda ser obsequiado como souvenir, fácil de trasladar y elaborar en escala.

TEMÁTICA

Dulces y postres, los cuales deberán estar relacionados con la repostería tradicional casera (por sus ingredientes típicos, presentación...), distinguiéndose una sola categoría: postres (tartas, pasteles, alfajores, caramelos, muffins, confituras)

PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas, además de asociaciones y colectivos de la localidad. Cada concursante podrá participar con un único producto, presentándose una cantidad mínima de 6 unidades del producto. En el caso de participar con una tarta, esta se dividirá en 6 porciones. Los dulces y postres a presentar deberán ser obligatoriamente de elaboración casera.

PRESENTACIÓN

Los dulces y postres se presentarán listos para degustar, en perfectas condiciones de consumo y en bandeja o recipiente desechable. Una vez realizada la degustación por parte del jurado para su posterior fallo, todos los dulces y postres presentados podrán ser degustados por los presentes.

INSCRIPCIÓN

Todas las personas interesadas en participar en este concurso, residentes en Baradero, podrán formalizar su inscripción de manera gratuita en la Municipalidad de Baradero, Secretaría de Cultura y por internet, a través del portal ConocéBaradero.

Datos necesarios para la inscripción:

- Nombre y apellido completo.
- D.N.I
- Receta completa, con ingredientes y modo de preparación reales.
- El participante presentará un sobre con la receta detallada, su explicación para ser elaborada, así como una reseña del porqué su producto será representativo de la ciudad.
- Se seleccionan cinco finalistas. Los finalistas deberán estar en el público presente que asista al concurso. De no cumplirse este requisito, el premio será otorgado al lugar subsiguiente. La preselección de finalistas y la premiación final, serán realizadas en un lapso no menor de 30 minutos, mediando entre anuncio de finalistas y único premio



MUNICIPALIDAD DE BARADERO

final del ganador, un espectáculo cultural a cargo de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Baradero.

- La inscripción y participación en el concurso será totalmente gratuita.

PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción permanecerá abierto permanecerá abierto del 14/9/2017, hasta el 5/10/2017

PREMIOS

Se establece un premio único en metálico de diez mil (10.000) pesos argentinos.

El ganador/a dispondrá de un stand gratis en la Fiesta Provincial del Mate en nuestra ciudad, y por 1 año en todas las fiestas a realizarse en el partido de Baradero, para exponer y vender su producto.

El producto ganador será declarado Patrimonio Cultural tangible de la Municipalidad de Baradero.

JURADO

El jurado estará compuesto por al menos cinco (5) personas y en el caso de que algún integrante del jurado indicado se ausente, queda como condición, que el número de representantes de jurado deberá ser impar.

El fallo del jurado y la posterior entrega de premios se llevarán a cabo el mismo día del concurso a su finalización.

Los concursantes deberán presentarse ante el comité organizador a las 8 am para su identificación y ubicación. Cada producto será identificado con los últimos tres números del DNI de cada uno de los participantes. Los participantes podrán presenciar el trabajo del jurado dentro del recinto, durante el proceso de degustación.

La organización del concurso podrá anular al/los participantes que interfieran, durante el trabajo del jurado.

CALIFICACIÓN

El jurado calificará los platos o recetas en los siguientes aspectos:

- 1. El carácter tradicional del plato.
- 2. El empleo de ingredientes locales.
- 3. El gusto y el aroma.



MUNICIPALIDAD DE BARADERO

- 4. La presentación y creatividad.
- 5. La presentación por escrito, del participante, de la justificación de su propuesta gastronómica.

Puntuación: Cada una de las categorías anteriores tendrá puntuación entre 1 y 10, ganando la propuesta que mayor puntuación acumule.

El Jurado calificará las propuestas en base a criterios de imparcialidad, objetividad y plena igualdad de todos los concursantes. La calificación final de cada plato se obtendrá de promediar los resultados de cada uno de los miembros del Jurado. El presidente del jurado será el encargado de verificar la sumatoria y anunciar los resultados determinando el ganador, según el puntaje obtenido. En caso de empate se volverán a calificar por parte de los integrantes del jurado, utilizando el mismo formato de calificación sin importar los valores anteriores, de forma que el valor numérico alcanzado en esta segunda calificación sea exclusivamente para efecto de desempate. Los resultados emitidos por el presidente del jurado calificador son inapelables. No podrá participar en el concurso familiares directos o personas vinculadas al jurado.

ACEPTACIÓN

La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.

La organización del concurso se reserva el derecho a retirar el dulce o pastel que considere que pueda ser peligroso u ofensivo.

El ganador deberá entregar al jurado, original y dos copias de la receta de producto, el cual pasará a formar parte del patrimonio cultural tangible del Municipio de Baradero.

El ganador del concurso deberá comprometerse, de una u otra forma, a que su producto tenga continuidad de producción y venta.

Se presentará al Honorable Concejo Deliberante la propuesta de declarar al producto ganador como patrimonio cultural tangible de la Municipalidad de Baradero, lo cual implicará que ninguna persona física, institución u organización poseerá de forma los derechos exclusivos de elaboración, comercialización y venta del producto.

FECHA HORA y LUGAR DE CONCURSO: Viernes 13 de Octubre. 19.00 horas, Centro Cultural Arturo Illia, Calle Anchorena entre Calles Santa María de Oro y Malabia.